

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

119**MADRID NÚMERO 9**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario judicial del Juzgado de lo social número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 228 de 2010 (recurso número 242 de 2010) de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Manuel Fresneda González, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, “Ibermutuamur, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 274”, y “Policastilla, Sociedad Anónima”, sobre Seguridad Social, se ha dictado diligencia de ordenación, cuyo contenido es del tenor siguiente:

Diligencia.—En Madrid, a 1 de septiembre de 2011.

La pongo yo, el secretario judicial, para hacer constar que en el día de hoy se reciben en este Juzgado de lo social los presentes autos devueltos por la Sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid junto con testimonio de la resolución recaída y de su firmeza.—Doy fe.

Diligencia de ordenación del secretario judicial, don Rafael Lozano Terrazas.—En Madrid, a 1 de septiembre de 2011.

Se acusa recibo de los autos remitidos por el Tribunal Superior de Justicia con testimonio de la resolución dictada por la Sala, y conforme lo dispuesto por el Tribunal Superior, se acuerda poner en conocimiento de las partes la llegada de los autos y archivar las actuaciones.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Policastilla, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 1 de septiembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/30.586/11)